POLÍTICA GENERAL DE LA ENTIDAD

Asociación Creativa, entidad social por el empleo, el desarrollo sostenible, cohesión social y cooperación internacional, con amplia experiencia en el área de Formación para la inserción laboral y en ayuda social, desde su constitución el 07 de julio de 2008, establece los siguientes puntos de su ***política general en concordancia con los fines estatutarios***:

- Promocionar **actuaciones favorecedoras a la** inserción sociolaboral, integración social, **protección de la diversidad, respeto, valoración, apoyo a la igualdad y no discriminación de colectivos en exclusión social y vulnerabilidad**, prestando especial atención a mujeres víctima de violencia de género, jóvenes inmigrantes, individuos drogodependientes, LGTBI+, expresidiarios, desempleados de larga duración y otros.
- **Desarrollar dinámicas participativas** de la sociedad a través de estructuras organizadas, como método eficaz de implicación, desarrollo y gestión de las propuestas y respuestas a diversas problemáticas.
- **Facilitar el asociacionismo** aprovechando sinergias y experiencias sociales alternativas.
- Trabajar en Red con todos los agentes sociales para favorecer soluciones innovadoras al desempleo y promover formación en el tejido.
- **Generar herramientas de trabajo online** para quienes se enfrentan al desempleo
- Desarrollar proyectos de **participación ciudadana** en zonas económica y socialmente deprimidas.
- Fomentar **economía social** y todas las estructuras que cohesionen socialmente al individuo.
- Prestar servicios vinculados con la formación y desarrollo socio-cultural que mejoren la **calidad de vida** de la población.
- Promoción del **voluntariado** activo.
- Impulsar la **constitución de empresas** de inserción social.
- **Apoyo al sector agrícola y pesquero** a través de programas formativos y de promoción del producto local.
- Compromiso de identificar y desarrollar procesos de mayor impacto en la **satisfacción del usuario**, cumpliéndolas expectativas y requisitos de estos usuarios.
- Compromiso de **cumplimiento de la legislación** que afecta al sector en el que desarrolla su actividad y otros reglamentos elegidos voluntariamente por la propia asociación.
- Desarrollo de una **metodología revisionista** para mejorar procesos, que serán medidos y evaluados periódicamente por la **Dirección de la asociación**, con la implicación de todos los departamentos en la consecución de los estándares de calidad y con una dinámica basada en ciclos de mejora continua (planificar, desarrollar, comprobar).

- **Facilitar los recursos** necesarios para la correcta elaboración o prestación de servicio final.
- Enfatizar la **formación del personal** como medio de conseguir una mejor productividad y excelencia en la prestación del servicio.
- **Respeto del medio físico y natural** y seguimiento de la legislación medioambiental aplicable a la actividad y la elegida voluntariamente por la entidad, así como la **minimización de los impactos ambientales** y **prevención de la contaminación.**
- **Protección de datos** y seguridad de toda la información que maneja la entidad.
- **Prevención de riesgos laborales.**
- Los **objetivos de la entidad** se plantearán siempre acorde a las directrices generales indicadas en la presente política de empresa.

En Santa Cruz, a 04/04/2022

D. Ángel Manuel Rivera Ruz

Cargo: Director General

Asociación Creativa G-38960209